

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29049 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número apertura Sección 1591.05/2010, referente al concursado Dewhomes Developing, S.L., por auto de fecha 17 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Málaga, 17 de julio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140038713-1